

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

7685 RESOLUCION de 24 de abril de 1985, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

La adjudicación de puestos de trabajo a que se refiere el apartado 41, párrafo segundo, de la Orden de 19 de febrero de 1975, cuando implique un traslado de residencia del funcionario seleccionado, se llevará a cabo mediante Orden ministerial, a propuesta de

la Secretaría General de Hacienda, previo informe de la Delegación de Hacienda a la que corresponda el puesto de trabajo.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el caso de los puestos de trabajo situados en los Servicios Centrales del Departamento, o al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda o al ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Económico-Administrativo de la provincia respectiva en la que radique el puesto de trabajo (instancia según modelo anexo).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la Delegación de Hacienda a que corresponda la vacante, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 24 de abril de 1985.-El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
D.N.I.	Fecha nacimiento	Cuerpo o escala a que pertenece		N.º Registro de Personal.	
Domicilio, calle y núm.		Provincia	Localidad	Teléfono	
DESTINO ACTUAL:					
Ministerio		Dependencia		Localidad	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha (B.O.E. de), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se indica:

DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C. DESTINO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En: a de de 19

(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR.

A M P X O

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DELEGACIONES DE HACIENDA					
DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA Jefaturas de Negociado, Dep. de Intervención	16	2	BARCELONA	B o C	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANTABRIA Jefe Sección de Recepción de Documentos, Dep. Relac. Contribuyentes	20	1	SANTANDER	B	
Jefe Negociado, Dep. Inspección	16	1		B o C	
DELEGACION DE HACIENDA DE GRANADA Jefe Sección Caja, Dep. Tesorería	21	1	GRANADA	A o B	
DELEGACION DE HACIENDA DE JEREZ DE LA FRONTERA Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Tesorería Intervención Inspección Informática	14 14 14 14	1 1 1 1	JEREZ D. " " " "	C C C C	
DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Inspección Intervención Inspección Informática	16 16 14 14	1 1 1 2	MADRID " " " "	B o C B o C C C o D	Experiencia operación ordenadores. Experiencia pantallas de grabación
"	14	3	"	C o C	
DELEGACION DE HACIENDA DE LAS PALMAS Jefe Negociado, Dep. Relac. Contrib.	16	1	LAS PALMAS	B o C	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA Jefe de Negociado, Dep. Relac. C. Jefe de Negociado, Sec. Informática	16 16	1 1	LOGROÑO "	B o C B o C	
ADMINISTRACIONES DE HACIENDA					
Delegación de Hacienda Especial de Andalucía.-					
DELEGACION DE HACIENDA DE CORDOBA Administradores: Montilla Pozoblanco	26 26	1 1	MONTILLA POZOBLANCO	A o B A o B	
DELEGACION DE HACIENDA DE GRANADA Administrador: Motril	26	1	MOTRIL	A o B	
DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN Administrador: Linares	25	1	LINARES	A	
DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA Administradores: Ronda Antequera Vélez Málaga	26 26 26	1 1 1	RONDA ANTEQUERA V. MALAGA	A o B A o B A o B	
DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA Administradores: Osuna Útrera	26 26	1 1	OSUNA UTRERA	A o B A o B	
Delegación de Hacienda Especial de Principado de Asturias.-					
DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO Administrador: Avilés	26	1	AVILES	A	
Delegación de Hacienda Especial de Canarias.-					
DELEGACION DE HACIENDA DE LAS PALMAS Administrador: San Bartolomé de Tirajana	26	1	S.B.TIRAJANA	A o B	
Delegación de Hacienda Especial de Castilla-León.-					
DELEGACION DE HACIENDA DE BURGOS Administrador: Miranda de Ebro	26	1	MIRANDA E.	A	
DELEGACION DE HACIENDA DE SALAMANCA Administrador: Dejar	25	1	BEJAR	A o B	
Delegación de Hacienda Especial de Cataluña.-					
DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA Administradores: Arenys de Mar Vilatorrada del Penedés Igualada	27 27 27	1 1 1	ARENYS MAR V. PENEDES IGUALADA	A A o B A	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	GRUPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
VICH	27	1	VICH	A	
Berga	27	1	BERGA	A O B	
Delegación de Hacienda Especial de Sabadell	27	1	SABADELL	A	
Delegación de Hacienda Especial de Extremadura					
DELEGACION DE HACIENDA DE BADAJOZ					
Administrador:					
Don Benito	25	1	DON BENITO	A O B	
Delegación de Hacienda Especial de Galicia					
DELEGACION DE HACIENDA LA CORUÑA					
Administrador:					
Cee	26	1	CEE	A O B	
Delegación de Hacienda de Lugo					
DELEGACION DE HACIENDA DE LUGO					
Administrador:					
Honfrente de Lemos	25	1	HONFRENTE L.	A O B	
DELEGACION DE HACIENDA DE ORENSE					
Administrador:					
El Barco de Valdeorras	25	1	BARCO VAL.	A O B	
DELEGACION DE HACIENDA DE PONTIVEDRA					
Administrador:					
Villagarcía de Arosa	25	1	V. AROSA	A O B	
Delegación de Hacienda Especial de La Rioja					
La Rioja.- LOGROÑO					
Administradores:					
Calahorra	25	1	CALAHORRA	A	
Haro	25	1	HARO	A O B	
Delegación de Hacienda Especial de Murcia					
MURCIA.- MURCIA					
Administrador:					
Cieza	26	1	CIEZA	A	
Delegación de Hacienda Especial de Valencia					
Valencia.-					
DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE					
Administradores:					
Alcoy	26	1	ALCOY	A	
Villena	26	1	VILLENA	A O B	
DELEGACION DE HACIENDA DE CASTELLÓN					
Administrador:					
Vinaroz	26	1	VINAROS	A O B	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	GRUPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Delegación de Hacienda Especial de Andalucía					
DELEGACION DE HACIENDA DE CORDOBA					
Jefe Sección Relaciones con los Contribuyentes:					
Pozoblanco	21	1	POZOBLANCO	A O B	
Delegación de Hacienda Especial de Cataluña					
DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA					
Jefes Sección Relaciones con los Contribuyentes:					
Igualada	22	1	IGUALADA	A O B	
Hospitalet de Llobregat	22	1	H. LLOBREG	A O B	
Tarrasa	22	1	TARRASA	A O B	
San Feliu de Llobregat	22	1	S. F. LLOB	A O B	
Delegación de Hacienda Especial de Galicia					
DELEGACION DE HACIENDA DE ORENSE					
Jefe Sección Relaciones con los Contribuyentes:					
El Barco de Valdeorras	20	1	EL B. VALD.	B	
Delegación de Hacienda Especial de La Rioja					
La Rioja					
Jefe Sección Relaciones con los Contribuyentes:					
Calahorra	20	1	CALAHORRA	B	
Haro	20	1	HARO	B	
Delegación de Hacienda Especial de Valencia					
DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE					
Jefe Sección Relaciones con los Contribuyentes:					
Alcoy	21	1	ALCOY	A O B	
Delegación de Hacienda Especial de Andalucía					
DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ					
Jefe de Negociado	16	2	ALGERIAS	B O C	
"	16	2	CHICLANA	B O C	
Delegación de Hacienda de Huelva					
Jefe de Negociado	16	2	HARBELLA	B O C	
Delegación de Hacienda Especial de Castilla-La Mancha					
DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO					
Jefe de Negociado	16	2	TALAVERA R.	B O C	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>Delegación de Hacienda Especial de Galicia</u>					
16 DELEGACIÓN DE HACIENDA LA CORUÑA: Jefaturas de Negociado	16	2	EL FERROL	B o C	
"	16	3	SANTIAGO C.	B o C	
<u>TRIBUTALES SECCIONES ADMINISTRATIVAS PROVINCIALES</u>					
<u>SEVILLA:</u> Presidente del T.E.A.P.	29	1	SEVILLA	A	
<u>VIZCAYA:</u> Vocal	26	1	BILBAO	A	
Jefe Sección Aduanas e I.E.E. del T.E.A.P.	20	1		B	
<u>CONSORCIOS PARA LA GESTIÓN E IMPOSICIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES.</u>					
<u>GERONA:</u> Jefe Servicio de Catastro y Valoración Urbana	25	1	GERONA	A	Experiencia en fiscalidad de propiedad inmobiliaria urbana
Jefatura de Sección de Gestión Tributaria	20	1	"	B	
Jefaturas de Negociado	14	8	"	C	
<u>GRANADA:</u> Jefaturas de Negociado	14	3	GRANADA	C	
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES.</u>					
Vicepresidente de la Junta Consultiva de Ajustes Finales en Frontera.	29	1	Madrid	A	Amplios conocimientos en materia Aduanera y de Impuesto Especializado.
Jefe del Servicio de Estadística y Política Comercial.	26	1	Madrid	A	Id. Id. y Estadística.
<u>SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA</u> Jefe de Sección de Asuntos Generales.	24	1	MADRID	B	Experto en Gestión Tributaria y Organización Periférica.
<u>DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA.</u> Director del Programa para Estudio y Reforma del Sistema Financiero.	26	1	MADRID	A	Conocimientos del Sector Financiero comprensivos de: Cuentas de Cuentas, Cooperativas de Crédito, Intermedios Financieros no Bancarios y Operadores del Mercado Hipotecario.
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS</u> Inspector-Jefe	26	2	MADRID	A	Conocimiento de Derecho de Seguros y Técnica Aseguradora e Inspección Financiera de empresas
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE PERSONAL.</u> Consejero Técnico para la coordinación con los Tribunales Médicos. Subdirección General de Clases Pasivas.	28	1	MADRID	A	Licenciado en Medicina
Jefe del Servicio de Pensiones Gerenciales.	20	1	MADRID	A o B	Experiencia en tramitación de Expedientes de Clases Pasivas.
<u>SUBSECRETARÍA.</u> Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES.</u> Servicio de Vigilancia Aduanera					
Jefe Adjunto	15	1	ALICANTE	C - D	Experiencia en la representación del contrabando id.
Jefe Adjunto	15	1	BALEARES	C - D	id.
Jefe Adjunto	15	1	CARTAGENA	C	id.
Jefe Adjunto	15	1	BARCELONA	C	id.
Jefe Negociado	14	1	MADRID	B - C	id.
Jefe Adjunto	15	1	GERONA	C	id.
Jefe Adjunto	15	1	VIZCAYA	C - D	id.
Jefe Brigada Móvil de 2ª	13	1	ZARAGOZA	C - D	id.
<u>INSPECCIÓN GENERAL</u> Subdirección General. Jefe de la Inspección Especial de los Servicios de la Secretaría de Estado de Comercio.	30	1	MADRID	A	Amplia experiencia en el funcionamiento de los Servicios de la Secretaría de Estado de Comercio.
<u>SECRETARÍA GENERAL DE COMERCIO.</u> Secretaría de la Subdirección General de Documentación e Información Comercial.	19	1	MADRID	D	
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSACCIONES ORALES.</u> Jefe de Sección	24	1	MADRID	A	Experiencia en legislación comunitaria e internacional.
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.</u> Jefe de la Unidad de Vigilancia y Represión del Fraude Fiscal.	28	1	MADRID	A	
Inspector Coordinador en el Área de Servicios Especiales y Aduanas (Unidad de Vigilancia y Represión del Fraude Fiscal).	27	3	MADRID	A	Experiencia en fiscalidad de la propiedad urbana.
Inspector adscrito al Área de Inspección de Entidades Financieras.	26	2	MADRID	A	Experiencia en fiscalidad de la propiedad urbana.
Jefe de Sección Documentación Urbana.	24	1	MADRID	A	Experiencia en fiscalidad de la propiedad urbana.
Jefe de Sección de Valoración Urbana	24	1	MADRID	A	Experiencia en fiscalidad de la propiedad urbana.
Jefe de Sección de Apoyo Informático	24	1	MADRID	A	Experto calificado en informática, con experiencia en fiscalidad de la propiedad urbana.
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS.</u> SUBDIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS	30	1	MADRID	A	Experiencia en Presupuestación, Análisis de Programas, Evaluación de Programas de Gasto y Modificaciones Presupuestarias.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
VOCAL ASESOR	30	1		A	Experiencia en Análisis Presupuestario, Económico y Financiero.
CONSEJERO TÉCNICO	28	3		A	Experiencia en Presupuestación, Análisis de Programas y Evaluación de Programas de Gasto.
DIRECTOR DE PROGRAMA	26	2		A - B	Experiencia en Presupuestación, Análisis de Programas y Evaluación de Programas de Gasto.
JEFE DE SERVICIO DE ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO	26	1		A - B	Economista. Conocimiento de Estadística y Contabilidad Nacional. Experiencia en el tratamiento de Datos del Sector Público. Buenos conocimientos de inglés y/o francés.
JEFE DE SECCIÓN	24	2		A - B	Experiencia en Presupuestación.
VICASECRETARÍA GENERAL TÉCNICA PARA ASUNTOS FINANCIEROS	30	1	MADRID	A	
VICASECRETARÍA GENERAL TÉCNICA PARA ASUNTOS ECONÓMICOS	30	1	MADRID	A	
CONSEJEROS TÉCNICOS	28	2	MADRID	A	
DIRECTORES DE PROGRAMA	26	2	MADRID	A	
JEFE DEL SERVICIO DE ESTUDIOS FINANCIEROS	26	1	MADRID	A	
JEFE DEL SERVICIO DE LEGISLACION FISCAL COMPARADA	26	1	MADRID	A	
JEFE DEL SERVICIO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA	26	1	MADRID	A	
JEFE DE LA SECCION DE INFORMACION TRIBUTARIA Y FINANCIERA	24	1	MADRID	B	
<u>Subdirección Central de Servicios y Suministros.</u>					
Jefe del Servicio de Coordinación y Regístron Interior. (Con deducción evaluativa). SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA	26	1	Madrid	A	Licenciado en Derecho. Con experiencia y preparación específica en Intervención y Gestión presupuestaria.
-Jefe Provincial	17	1	GERONA	P o C	Experiencia en la represión del contrabando.
-Jefe Provincial	17	1	GERONA	P o C	Experiencia en la represión del contrabando.
INSTITUTO NACIONAL ESTADISTICA					
-Jefe del Servicio de Gestión Administrativa.	26	1	Madrid	A	Experiencia en legislación de contratación administrativa.
Jefe, Sección Contabilidad en la Intervención Delegada del MP de Educación y Ciencia	24	1	MADRID	B	Experiencia en tareas de Contabilidad, Fiscalización y Auditoría.
Director de Programas en el Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Taboraco	25	1	MADRID	A o B	Experiencia y Preparación Específica en Intervención y Fiscalización de Actos Administrativos y Contabilidad en el Sector Público.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Interventor Adscrito a la Intervención General de la Administración del Estado	26	6	MADRID	A	Experiencia en tareas de Contabilidad, Fiscalización y Auditoría.
Interventor Adscrito (Intervención Delegada del MP de Agricultura, Pesca y Alimentación)	26	2	MADRID	A	Experiencia en tareas de Contabilidad, Fiscalización y Auditoría.
Interventor Adscrito (Intervención Delegada del MP de Trabajo y Seguridad Social)	26	1	MADRID	A	Experiencia en tareas de Contabilidad, Fiscalización y Auditoría.
Interventor Adscrito (Intervención Delegada del MP de Sanidad y Consumo)	26	1	MADRID	A	Experiencia en tareas de Contabilidad y Fiscalización y Auditoría.
Interventor Delegado en las Universidades de Madrid	28	1	MADRID	A	Experiencia y Preparación Específica en Intervención y Fiscalización de actos administrativos y Contabilidad en el Sector Público.
Interventor Adscrito (Intervención Delegada en el Instituto Nacional de Empleo)	26	1	MADRID	A	Experiencia en tareas de Contabilidad y Fiscalización y Auditoría.
Interventor Adscrito (Intervención Delegada en el MP de Educación y Ciencia)	26	1	MADRID	A	Experiencia en tareas de Contabilidad y Fiscalización y Auditoría.
Interventor Territorial en la Delegación de Hacienda de Guipuzcoa	26	1	GUIPUZCOA	A	Experiencia y Preparación específica en la Intervención y Fiscalización de actos administrativos y Contabilidad del Sector Público.
Interventor Territorial en la Delegación de Hacienda de Vizcaya	26	1	VIZCAYA	A	Experiencia y Preparación específica en la Intervención y Fiscalización de actos administrativos y Contabilidad del Sector Público.
Interventor Territorial en la Delegación de Hacienda de Madrid	27	1	MADRID	A	Experiencia y Preparación específica en la Intervención y Fiscalización de actos administrativos y Contabilidad del Sector Público.
Interventor Adjunto en la Delegación de Hacienda de Madrid	26	1	MADRID	A	Experiencia y preparación específica en la Intervención y Fiscalización de actos administrativos y Contabilidad del Sector Público.

PUUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Consejero Técnico en la Intervención Gral.	28	1	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en Derecho Administrativo y Financiero.
Interventor Adscrito (Intervención Delegada en el Mº. de Economía y Hacienda)	26	1	MADRID	A	Experiencia en tareas de Contabilidad y Fiscalización y Auditoría.
Interventor Adscrito (Intervención Delegada Mº. Transportes y Comunicaciones).	26	1	MADRID	A	Experiencia en tareas de Contabilidad y Fiscalización y Auditoría.
Jefe de Servicio de Adquisiciones, Suministros, Otros Contratos y Subvenciones y Asuntos Diversos en la I.O.A.E.	26	1	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en Derecho Administrativo y Financiero.
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS (Oficialía Mayor) -Jefe del Servicio de Coordinación Financiera	26	1	Madrid	A o B	Experiencia en preparación, formación y seguimiento de los Presupuestos en el área de su competencia y capacidad de coordinación de todos los servicios de gestión económica asignados a la Oficialía Mayor, de gran entidad en medios personales y materiales, así como el de apoyo a las altas Autoridades del Ministerio y de la Administración periférica.

MINISTERIO DEL INTERIOR

7686 *RESOLUCION de 16 de abril de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante designación, determinados puestos de trabajo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública,

Esta Subsecretaría anuncia la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Las solicitudes, que expresarán aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar, los cuales serán, en todo caso, debidamente justificados, se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría del Ministerio del Interior (Subdirección General de Personal), calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 16 de abril de 1985.-El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

Puestos vacantes

Puesto de trabajo: Gobierno Civil de Orense. Jefe de Sección de Administración Local. Nivel: 20. Localización: Orense. Número de vacantes: 1. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984 y ser Licenciado en Derecho.

Puesto de trabajo: Delegación del Gobierno en La Rioja. Vocal asesor. Nivel: 27. Localización: Logroño. Número de vacantes: 1. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984 y ser Licenciado en Derecho.

7687 *RESOLUCION de 23 de abril de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública,

Esta Subsecretaría anuncia la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Los interesados dirigirán su solicitud en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010-Madrid, expresando aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar, los cuales serán en todo caso debidamente justificados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 23 de abril de 1985.-El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

Puestos vacantes

Delegación del Gobierno en Menorca

Puesto de trabajo: Secretario general. Localización: Mahón. Nivel: 21. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto. Licenciado en Derecho o reunir el requisito de tener experiencia en Secretarías de Gobiernos Civiles o similares.

7688 *RESOLUCION de 23 de abril de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia para su provisión la plaza de Jefe de la Sección de Seguimiento de Inversiones en la Oficina Presupuestaria de este Departamento, mediante libre designación.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública,